



XXVI MERCADO NAVIDEÑO DE OFICIOS ARTESANOS BURGOS NAVIDAD 2023-2024

BASES DE PARTICIPACION

El Colectivo de artesanos de Burgos "COARTE" organiza el XXVI Mercado Navideño de Oficios Artesanos, que se celebrará en el Paseo del Espolón del 1 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024.

PRIMERA. CARACTERÍSTICAS.

La fecha de desarrollo del mercado será desde el día 1 de diciembre de 2023 (17:30) al 5 de enero de 2024 (al cierre)

Lugar: Paseo del Espolón. Burgos.

El horario de apertura de los puestos será de 11:30 a 14:00 h y de 17:30 a 21:00 h, este horario es susceptible de ampliación máximo hasta las 22:00 h. Se cerrará el mercado los días 24 de diciembre y 31 de diciembre a las 19:00h, los días 25 de diciembre y 1 de enero se abrirá en horario de tarde.

El mercado se realizará en casetas de madera de 3 x 2 m, con toma de corriente e iluminación (ver dibujo) con posibilidad de unir casetas. El precio será ajustado en función del número de casetas.

En el entorno se dispondrán plantas ornamentales, decoración e iluminación navideña y equipo de megafonía.

Contará con servicio de mantenimiento diurno y nocturno. La organización no se hace responsable de las pérdidas, daños o robos de materiales durante la feria.

Actividades complementarias:

- Para incentivar las compras, se realizará el sorteo de cestas de navidad que estarán compuestas con productos del mercado. Serán dos sorteos que se realizarán entre las personas que realicen sus compras en los stands de los participantes
- Se contará con actividades infantiles y actuaciones culturales.
- Se desarrollará la Cuarta edición del **Concurso Stand Navideño**, en el que participarán todos los participantes en el Mercado Navideño. Será un jurado independiente, con experiencia en el sector, quien valore y realice el reconocimiento a los dos mejores stands navideños. Dicho reconocimiento se manifestará a través de una dotación económica para el primer y segundo puesto, (200€ y 150€ respectivamente). Este concurso tiene como objetivo principal incentivar la participación en la mejora de la imagen del mercado, la cual incide en la valoración pública del mismo.

SEGUNDA. PARTICIPANTES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Se dispondrán 24 casetas para expositores de artesanía de oficio, 11 para artesanía alimentaria

Para artesanos de oficio: No se admitirá la venta de productos de artesanía que no sean de producción propia ni los productos fabricados por procedimientos industriales, ni las piezas que puedan considerarse baratijas, tanto por su precio como por su confección, así como aquellas en las que el trabajo principal de la pieza no sea del oficio que se representa. Se permite un 20% como máximo de bisutería en el mostrador de los artesanos participantes en la feria que no sean joyeros/bisutereros. Coarte se reserva el derecho a retirar parte o la totalidad de las piezas de un participante si el producto expuesto no cumple con las normativas de participación establecidas en estas bases o se trata de productos no especificados en la solicitud. Se valorará las demostraciones en vivo.

Para artesanos alimentarios: No se admitirá la venta de productos de alimentación que no sean de producción artesanal. Es necesario poseer carné artesano alimentario y registro sanitario vigente de los productos puestos a la venta. No se permite la elaboración en planchas, brasas o barbacoas que desprendan olor y grasa. No se permitirá la venta de bebidas alcohólicas de más de 18°. Es requisito indispensable poseer experiencia previa y el carné de manipulador de alimentos, así como registros sanitarios y documentación complementaria necesaria.

En cualquier caso, no se permitirá vender ningún producto distinto de los que conste en la solicitud, siendo responsabilidad del participante la calidad, composición, elaboración y precio de los artículos de venta. No se permiten carteles de ofertas, lotes, saldos, etc... Así como tampoco se permite exponer fuera de la caseta.

No se permitirá música en los puestos, el mercado cuenta con música ambiental de la organización.

Todo puesto debe cumplir las medidas sanitarias vigentes.

La participación en el Mercado Navideño implica aceptar el cumplimiento de estas bases y:

- La participación en el Concurso Stand Navideño. El stand deberá decorarse con motivos navideños buscando la mejora de la imagen del mercado.
- La donación de un producto para las cestas navideñas. Para que la donación sea equitativa se establece que el producto tenga una valoración máxima de 15 €. La elección del producto o productos recae sobre los propios participantes.

CUOTAS DE PARTICIPACIÓN: caseta de 3x2m

Artesanos de oficio 1100 + 10% IVA: 1210 €

Artesanos alimentarios 2000 + 10% IVA: 2200 €

FORMA DE PAGO: Una vez confirmada la admisión, y no antes, se deberá formalizar el pago de la cuota de participación de una de las siguientes maneras:

- Pago único: por la totalidad de la cuota antes del 15 de octubre
- Dos Pagos: cada uno por el 50% del total de la cuota. Primer pago antes del 15 de octubre. Segundo pago antes del 1 de noviembre.

En caso de baja: El importe de la cuota de participación será devuelta a los artesanos admitidos que, tras haber abonado la cuota de participación, justifiquen debidamente su baja a la Organización, siendo la FECHA LÍMITE PARA LA COMUNICACIÓN DE LA BAJA EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023. Tras esta fecha se devolverá el 50% de la cuota de participación siempre y cuando se justifique debidamente.

Coarte no se hace responsable de los gastos por devolución, en cualquier caso.

TERCERA. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Las solicitudes se deben presentar por e-mail a: **coarteferias@gmail.com**

Para ambos sectores es necesario enviar por correo electrónico la siguiente documentación:

- Modelo de solicitud debidamente cumplimentada (documento anexo)
- Fotocopia del DNI del solicitante o NIF de empresa
- Fotocopia del documento que acredite la condición de artesano/a (actualizado), tanto artesanía de oficio como alimentaria.
- Fotocopia del registro sanitario alimentario, para artesanos alimentarios.
- Copia de la póliza de responsabilidad civil y recibo de pago que cubra un capital mínimo por siniestro de 150.000 € para la venta de productos no destinados a la alimentación y 300.000 € en los casos que se venda alimentación.
- Memoria explicativa de la técnica de trabajo empleada.
- Fotografías recientes de las piezas/productos a exponer y una del stand montado.

Si tenéis alguna consulta podéis hacerlo a los siguientes teléfonos:

625397710 (Coarte Secretaría) o 651672758 (Roberto)

Es imprescindible estar dado de alta y al corriente de pagos en Hacienda y la Seguridad Social. Los admitidos en la feria recibirán un correo de admisión con información general y una declaración que deberán devolver el original firmado y con sus datos por correo postal, autorizando al Ayuntamiento de Burgos a comprobar los datos solicitados. Es responsabilidad de los participantes proporcionar toda documentación necesaria y solicitada por la administración. Los admitidos que no estén en esta situación serán rechazados y su lugar ocupado por un reserva.

**EL PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES FINALIZA
el 30 SEPTIEMBRE DE 2023 a las 23:59 h**

* La selección la efectuará una comisión designada, teniendo en cuenta el proceso de elaboración artesanal donde primará la calidad y características de los productos, así como la innovación, diseño y las técnicas utilizadas. Evitando la reiteración de un mismo producto y valorando las diferentes disciplinas artesanas, así como cualquier otro criterio que la comisión considere interesante para el bien del mercado.

* Una vez terminada la selección se contactará por correo electrónico tanto con los artesanos seleccionados como con los reservas y no seleccionados.

* Corresponde a la organización la adjudicación y distribución de los stands.

* No se valorarán las solicitudes incompletas.

Ante cualquier aspecto no recogido en las presentes bases, la organización resolverá lo que considere más conveniente para el mejor desarrollo de la feria.

Modelo caseta 3x2 de madera:



